



Radicación: 2025144366-013-000

Fecha: 2025-09-02 13:45

Superfinanciera Sec.día4917

Anexos: No

Trámite::114-SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONGRESO
Y CAMARAS LEGIS

Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E

Remitente: 40000-40000-SECRETARÍA GENERAL

Destinatario::ATM280637-COMISIÓN PRIMERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE Cámara de
Representantes

Honorable

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cámara de Representantes

Congreso de la República

comision.primera@camara.gov.co

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2025144366-013-000

Trámite : 114 SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONGRESO Y CAMARAS

LEGIS

Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E

Expediente : xxxxxx

Anexos :

Respetados congresistas:

Con un atento saludo, me permito remitir respuesta a la proposición de control político No. 102 de 2025, trasladada a esta Superintendencia por competencia, mediante el radicado No. 2025144366 del 26 de agosto de 2025, con base en la información disponible en la Entidad.

1. Sírvese informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra.



Se presenta la información de la composición y los principales rubros presupuestales del presupuesto aprobado a la sección presupuestal 1313-00 Superintendencia Financiera de Colombia para las vigencias 2023, 2024 y 2025, conforme a las siguientes normas:

- Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023,
- Ley 2342 de 2023, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024,
- Decreto 1523 de 2024, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025.

El detalle por cuenta de gasto se tomó del anexo de los decretos de liquidación del presupuesto general de la Nación expedidos para cada una de las vigencias fiscales, es decir, de los Decretos 2590 de 2022, 2295 de 2023, 312 de 2024 y 1621 de 2024.

Valores en millones de pesos

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIAS 2023, 2024 Y 2025			
CUENTA DE GASTO	APROPIACION 2023	APROPIACION 2024	APROPIACION 2025 (agosto)
A- FUNCIONAMIENTO	285,489	383,586	411,996
A-01 - Gastos de personal	227,928	266,083	281,187
A-02 - Adquisición de bienes y servicios	15,661	17,698	24,533
A-03 -Transferencias corrientes	41,041	98,930	105,418
A-08 - Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	859	875	858
B - SERVICIO DE LA DEUDA	46	-	-
B-10 Servicio de la deuda pública interna (aportes al fondo de contingencias)	46	-	-
C – INVERSIÓN	36,127	49,781	61,066
C-1304 Inspección, control y vigilancia financiera. solidaria y de recursos públicos	2,725	3,990	4,425
C-1399 Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector hacienda	33,402	45,791	56,641
TOTAL PRESUPUESTO	321,662	433,367	473,062

Fuente: Reporte ejecución presupuestal – SIIF Nación.



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PRESUPUESTO VIGENTE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIAS 2023, 2024 Y 2025			
CUENTA DE GASTO	APROPIACION 2023	APROPIACION 2024	APROPIACION 2025 (agosto)
C-1304 INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA. SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	2,725	3,990	4,425
C-1304-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad de la superintendencia financiera de Colombia para la protección al consumidor financiero nacional	2,724.60	2,990.35	3,725
C-1304-1000-2 Fortalecimiento del análisis de operaciones alertadas por los sistemas de administración de riesgo de LAFT (SARLAFT) en las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia nacional	-	1,000.00	700
C-1399 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR HACIENDA	33,402	45,791	56,641
C-1399-1000-4 Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la superintendencia financiera de Colombia Bogotá	26,261.36	36,782.63	41,242
C-1399-1000-5 Capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de competencias en supervisión financiera Bogotá	2,922.74	450.00	2,423
C-1399-1000-6 Mejoramiento del edificio sede de la Superintendencia Financiera de Colombia Bogotá	1,976.26	4,330.00	
C-1399-1000-7 Fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión de la Superintendencia Financiera de Colombia. Bogotá	616.03	629.42	
C-1399-1000-8 Fortalecimiento de la capacidad de la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar servicio al ciudadano a nivel nacional. Bogotá	1,625.77	3,598.60	3,707
C-1399-1000-9 Mejoramiento del edificio sede de la Superintendencia Financiera de Colombia nacional	-	-	4,680
C-1399-1000-10 Fortalecimiento de la gestión documental de la Superintendencia Financiera de Colombia nacional	-	-	4,589
TOTAL INVERSIÓN	36,127	49,781	61,066



2. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 lo corrido del año 2025.

a. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.

b. Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, señalando a qué objetivo o línea estratégica contribuye.

Durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025, esta Superintendencia ha logrado ejecutar sus planes, programas y proyectos prioritarios en alineación con los objetivos misionales de la Entidad, gracias a la asignación del 100% de los recursos requeridos para su implementación.

3. Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025). Sírvase informar, de manera discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.

En relación con las apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución de los planes, programas y proyectos, a continuación, se presenta la información de los recursos apropiados a cada proyecto de inversión:

Valores en millones de pesos

Si bien ninguno de los proyectos de esta Entidad está enfocado, de manera específica, en una política transversal de carácter social, ni regionalizado en algún departamento o municipio —dado su alcance nacional—, y tampoco guarda una relación directa con los programas sociales estratégicos del Gobierno, estos han contribuido significativamente al fortalecimiento de la capacidad de esta Superintendencia para cumplir con su misión, visión y los objetivos estratégicos. Así mismo, han permitido acercarse a la ciudadanía, a través de las actividades de educación financiera en territorio.

4. Sírvase informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.



Para el caso de la Superintendencia Financiera de Colombia, sección presupuestal 1313-00, se confirma que las necesidades presupuestales requeridas para la vigencia 2026 se encuentran contempladas en el proyecto de Presupuesto General de la Nación.

a. Sírvase compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.

En documento anexo se remiten archivo Excel denominado *5. Formularios de programación - Anteproyecto 2026* correspondiente al anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026 presentado por la Superintendencia Financiera de Colombia a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el Plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y los Decretos 444 de 2023 y 199 de 2024. Se ha adoptado una estrategia institucional integral para cumplir con el Plan de Austeridad en el Gasto Público, alineada con el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022. Esta estrategia articula medidas administrativas, operativas, ambientales y misionales, orientadas a garantizar el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, sin afectar la calidad del servicio ni el cumplimiento de los objetivos institucionales, así:

- **Racionalización administrativa.** Se han fortalecido los mecanismos de control previo en la contratación, la asignación de recursos humanos y la gestión de comisiones de servicio, asegurando que toda decisión esté sustentada en criterios de necesidad, funcionalidad y eficiencia.
- **Optimización operativa.** Se han priorizado modalidades virtuales e híbridas para eventos, reuniones y capacitaciones, así como la modernización tecnológica en vigilancia y comunicaciones, reduciendo gastos recurrentes y mejorando la eficiencia institucional.
- **Sostenibilidad ambiental.** Se han incorporado acciones concretas para reducir el consumo de agua, energía y papel, fomentar el transporte sostenible y promover una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, sin generar nuevas cargas presupuestales.
- **Gestión contractual y adquisiciones responsables.** Se han implementado controles para evitar contrataciones innecesarias, garantizando que cada gasto responda a una necesidad misional justificada.
- **Seguimiento, control y transparencia.** Se han establecido mecanismos de monitoreo interno, consolidación de indicadores en sistemas institucionales y publicación de avances en medios oficiales, asegurando trazabilidad y rendición de cuentas.



La siguiente tabla relaciona las metas establecidas para la vigencia:

METAS PARA CUMPLIR EL PLAN DE AUSTERIDAD SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGENCIA 2026	
Concepto	Metas
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Asegurar que el 100% de los contratos de prestación de servicios celebrados cuenten con la debida justificación documentada
Horas extras	Reducir el reconocimiento de horas extras en un 17,15% respecto al límite autorizado
Vacaciones	Limitar la interrupción de vacaciones a un máximo del 19,9% del total concedido, exclusivamente por necesidad del servicio, incapacidades médicas o licencias de luto. Adicionalmente, asegurar que el pago de vacaciones se realice únicamente en los casos de retiro de la Entidad.
METAS PARA CUMPLIR EL PLAN DE AUSTERIDAD SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGENCIA 2026	
Concepto	Metas
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	Cumplimiento institucional del 100% en la gestión de sedes y mantenimiento bajo criterios de austeridad administrativa
Eventos (Virtualidad privilegiada)	Lograr que el 79,69% de eventos se realicen en modalidad virtual o híbrida
Suministro de tiquetes	Asegurar que por lo menos el 98% de los tiquetes se adquieran en tarifa económica
Reconocimiento de viáticos	Asegurar que el 100% de los viáticos se reconozcan conforme a criterios de racionalidad del gasto
Delegaciones Oficiales	Asegurar que el 100% de las comisiones de servicios conferidas a servidores que integran delegaciones oficiales estén debidamente justificadas
Comisiones de servicios y estudios otorgadas en el exterior	Garantizar que el 100% de las comisiones de servicios y estudios en el exterior sean comunicadas al Ministerio de Relaciones Exteriores y estén debidamente autorizadas
Capacitaciones	Lograr que el 42% de los eventos de capacitación realizados no generen gasto presupuestal
Esquemas de seguridad	Mantener la no activación de esquemas de seguridad
Vigilancia	Modernizar el 100% de las cámaras de videovigilancia
Vehículos oficiales	Alcanzar un cumplimiento del 100% de los criterios normativos establecidos para la adquisición de vehículos oficiales, conforme al artículo 14 del Decreto 199 de 2024.
Ahorro en publicidad estatal	Mantener en 0% el presupuesto ejecutado en elementos de publicidad personalizada
Papelería	Lograr que al menos el 18% de las áreas de la entidad disminuyan el consumo de papel
Telefonía	Alcanzar el 100% de cumplimiento de la política de racionalización en telefonía institucional, manteniendo activas únicamente tres líneas autorizadas que responden a funciones operativas esenciales



METAS PARA CUMPLIR EL PLAN DE AUSTERIDAD SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGENCIA 2026	
Concepto	Metas
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Asegurar que el 100% de los contratos de prestación de servicios celebrados cuenten con la debida justificación documentada
Horas extras	Reducir el reconocimiento de horas extras en un 17,15% respecto al límite autorizado
Vacaciones	Limitar la interrupción de vacaciones a un máximo del 19,9% del total concedido, exclusivamente por necesidad del servicio, incapacidades médicas o licencias de luto. Adicionalmente, asegurar que el pago de vacaciones se realice únicamente en los casos de retiro de la Entidad.
Periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	Justificar el 100% de las suscripciones institucionales que se adquieran durante la vigencia, asegurando que cada una responda a una necesidad funcional asociada al objeto misional de la Entidad
Eventos de conmemoraciones y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	Mantener en 0% el presupuesto ejecutado en eventos conmemorativos, regalos corporativos, souvenirs o recuerdos
Condecoraciones	Mantener en 0% el presupuesto ejecutado en condecoraciones
Racionalización en la Contratación de Estudios	Verificar previamente el 100% de los contratos de estudios y/o diseños que se celebren, asegurando que no existan estudios similares que puedan ser reutilizados o actualizados, evitando contrataciones que no aporten valor agregado y promoviendo el uso eficiente y responsable de los recursos públicos
Sostenibilidad ambiental	Implementar sistemas de ahorro de agua en las instalaciones institucionales, con el fin de reducir el consumo hídrico y promover prácticas sostenibles en la gestión ambiental.
	Desarrollar e implementar acciones que fomenten el uso de transporte sostenible entre los servidores públicos, con el fin de contribuir a la reducción de emisiones contaminantes y mejorar la movilidad institucional.
	Instalar dispositivos de ahorro de energía en espacios institucionales, con el fin de optimizar el consumo eléctrico y fortalecer el compromiso con la eficiencia energética.

Se adjuntan informes de cumplimiento de los planes de austeridad definidos para las vigencias 2023 y 2024.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del año 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.9.1.1.6. del Decreto 1068 de 2015, en relación con la ejecución del presupuesto se tomó la información del reporte de ejecución presupuestal del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y se resume por cuenta de gasto a continuación:



Valores en millones de pesos

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIAS 2023, 2024 Y 2025 (agosto)

Cuenta de gasto	VIGENCIA 2023			VIGENCIA 2024			VIGENCIA 2025 (agosto)	
	Presupuesto	Compromisos		Presupuesto	Compromisos		Presupuesto	Compromisos
	Valor	Valor	%	Valor	Valor	%	Valor	Valor
A- FUNCIONAMIENTO	297,301	256,988	86	383,586	284,713	74	411,996	184,996
A-01 - Gastos de personal	239,740	207,971	87	266,083	232,694	87	280,976	150,976
A-02 - Adquisición de bienes y servicios	15,661	15,142	97	17,585	15,797	90	24,501	15,501
A-03 -Transferencias corrientes	41,041	33,181	81	98,930	35,279	36	105,629	23,629
A-08 - Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	859	693	81	988	942	95	890	14,890
B - SERVICIO DE LA DEUDA	46	46	100					
B-10 Servicio de la deuda pública interna (aportes al fondo de contingencias)	46	46	100					
C – INVERSIÓN	36,127	34,287	95	49,781	47,445	95	61,066	37,066
C-1304 Inspección, control y vigilancia financiera. solidaria y de recursos públicos	2,725	2,309	85	3,990	3,476	87	4,425	1,425
C-1399 Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector hacienda	33,402	31,978	96	45,791	43,968	96	56,641	35,641
TOTAL PRESUPUESTO	333,474	291,320	87	433,367	332,158	77	473,062	222,062

Fuente: Reporte ejecución presupuestal – SIIF Nación.

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida' y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia de 2025 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra.

Aunque la Superintendencia Financiera de Colombia contribuye al cumplimiento de diversos artículos de la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, actualmente no cuenta con metas ni objetivos específicos registrados en el sistema SINERGIA que estén directamente vinculados al Plan Nacional de Desarrollo. No obstante, las acciones de la Entidad se alinean con los ejes de transformación definidos en el PND, particularmente en lo relacionado con la justicia social, la protección del consumidor financiero y el fortalecimiento institucional.

8. *Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023 y 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025.*

En relación con los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que se encuentren bajo la administración de la entidad, se precisa que revisados los registros contables y presupuestales realizados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación la Superintendencia Financiera de Colombia no administra este tipo de instrumentos financieros.

9. *Sírvase informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.9.1.1.6. del Decreto 1068 de 2015, en relación con los compromisos suscritos con cargo a las autorizaciones para comprometer presupuestos de futuras vigencias fiscales, se tomó la información del reporte de ejecución de vigencias futuras del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como de los listados de pagos para cada una de las vigencias.

a. *Ejecución vigencias futuras comprometidas en el año 2023:*

Valores en millones de pesos

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS EN EL AÑO 2023						
Nombre Rubro Presupuestal	Vigencia 2024		Vigencia 2025		Vigencia 2026	
	Comprometido	Pagado	Comprometido	Pagado	Comprometido	Pagado
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	2,066	2,066	-	-	-	-
C-1399-1000-4 Fortalecimiento	2,703	2,664	561	312	329	-



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS EN EL AÑO 2023						
Nombre Rubro Presupuestal	Vigencia 2024		Vigencia 2025		Vigencia 2026	
	Comprometido	Pagado	Comprometido	Pagado	Comprometido	Pagado
de la plataforma tecnológica de la Superintendencia Financiera de Colombia Bogotá						
C-1399-1000-6 mejoramiento del edificio sede de la Superintendencia Financiera de Colombia Bogotá	1,508	1,508	-	-	-	-
C-1399-1000-7 fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión de la Superintendencia Financiera de Colombia. Bogotá	454	454	-	-	-	-
C-1399-1000-8 fortalecimiento de la capacidad de la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar servicio al ciudadano a nivel nacional. Bogotá	2,422	2,422	1,210	586	252	-
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2023	9,154	9,115	1,771	898	581	-

Fuente: Reporte ejecución vigencias futuras– SIIF Nación.

b. Ejecución vigencias futuras comprometidas en el año 2024:

Valores en millones de pesos

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS EN EL AÑO 2024				
Nombre Rubro Presupuestal	Vigencia 2025		Vigencia 2026	
	Comprometido	Pagado	Comprometido	Pagado
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	3,589	2,459	931	-



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS EN EL AÑO 2024				
Nombre Rubro Presupuestal	Vigencia 2025		Vigencia 2026	
	Comprometido	Pagado	Comprometido	Pagado
C-1304-1000-2 fortalecimiento del análisis de operaciones alertadas por los sistemas de administración de riesgo de Laft (Sarlaft) en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia nacional	615	62	600	-
C-1399-1000-4 fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Superintendencia Financiera de Colombia Bogotá	3,464	2,053	800	-
C-1399-1000-8 fortalecimiento de la capacidad de la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar servicio al ciudadano a nivel nacional. Bogotá	2,071	905	-	-
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2024	9,740	5,479	2,331	-

Fuente: Reporte ejecución vigencias futuras- SIIF Nación.

c. Ejecución vigencias futuras comprometidas en el año 2025:

Para el presente año, se cuenta con una vigencia futura autorizada y contratada para el servicio de vigilancia requerido por la entidad, la cual se relaciona a continuación:

Valores en millones de pesos

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS EN EL AÑO 2025		
Nombre Rubro Presupuestal	Vigencia 2026	
	Comprometido	Pagado
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	1,312	-
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2025	1,312	-

Fuente: Reporte ejecución vigencias futuras- SIIF Nación.

Adicionalmente, se tiene previsto asumir nuevos compromisos de gasto correspondiente a la adquisición de bienes y servicios requeridos, los cuales corresponden a vigencias futuras ordinarias que actualmente se encuentran en trámite, las cuales se detallan a continuación:

Valores en millones de pesos

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECCIÓN 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		
Fuente de Financiación	Proceso Contractual	2026
Funcionamiento	Mantenimiento edificio sede de la Superintendencia	523
Funcionamiento	Adquisición e instalación GPS para los vehículos de la Superintendencia	8
Funcionamiento	Suministro de tiquetes aéreos funcionamiento de la Entidad	314
Funcionamiento	Servicios de mantenimiento sistema de detección de incendios centro de computo	37
Funcionamiento	Servicio de área protegida para los funcionarios de la Entidad	6
Funcionamiento	Servicios de aseo y cafetería	1,914
Subtotal Funcionamiento		2,803
Inversión	Tiquetes proyecto de inversión consumidor financiero	117
Inversión	Tiquetes proyecto de inversión capacitaciones a la ciudadanía	43
Inversión	Tiquetes proyecto de inversión fortalecimiento servicio al ciudadano	12
Inversión	Servicio de centro de contacto BPO	1,557
Inversión	Adquisición de Sistema de Digiturno para la sede de la Entidad	13
Inversión	Modernización sistema detección de incendios edificio de la Entidad	1,664
Inversión	Interventoría sistema detección de incendios edificio de la Entidad	223
Inversión	Adquisición de la suscripción al software Data licencias	62
Inversión	Adquisición soporte y mantenimiento aplicativo SOLIP	724
Subtotal Inversión		4,414
Total vigencias futuras en trámite		7,217

Fuente: Control del trámite de vigencias futuras – Subdirección Financiera.

10. Sírvase indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el Presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia.

En relación con el presupuesto aprobado para las vigencias 2024 y 2025, a la sección presupuestal 1313-00 Superintendencia Financiera de Colombia le aprobaron los recursos incluidos en la programación presupuestal, es decir, se asignó la totalidad de los recursos requeridos.

11. Sírvase informar si, durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas.



En relación con el presupuesto para las vigencias 2024 y 2025, la sección presupuestal 1313-00 Superintendencia Financiera de Colombia gestionó modificaciones presupuestales, sin embargo, las mismas no representaron ajustes significativos a la programación presupuestal, en todo caso se mencionan las mismas así:

- **Reconocimiento y pago de la nómina:** se efectuó una recomposición de saldos de apropiación por valor de \$19.262 millones, con el fin de atender el incremento en el costo de la nómina derivado del incremento salarial decretado para la vigencia 2024, mediante el Decreto 301 de 2024 y el Decreto 611 de 2025.
- **Reconocimiento y pago de la cuota de auditaje:** se adicionaron \$112 millones para atender la cuota de auditaje que deben pagar las entidades públicas a la Contraloría General de la República.

12. *Sírvase informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones.*

Durante los años 2023, 2024 y lo corrido del 2025, en la Superintendencia Financiera de Colombia no se ha llevado a cabo ampliaciones, reducciones de la planta de personal, ni supresiones o fusiones institucionales.

13. *Sírvase especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026.*

La Superintendencia Financiera se encuentra en un proceso de rediseño institucional, en el que se evidencia el análisis de la estructura actual, modificación de la planta de personal, distribución funcional de varias dependencias, la actualización de su mapa de procesos, los manuales de funciones, entre otros aspectos.

Adicionalmente, en este proceso se suprimirán y se crearán empleos, lo que implica una incidencia en el presupuesto de la Entidad tanto de 2025 como de 2026.

a. *En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cual será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de méritos, provisionalidad).*

En la modernización de la Superintendencia Financiera, la provisión de los empleos de la Superintendencia Financiera de Colombia se hará de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley 909 de 2004 y en el sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, regulado por el Decreto Ley 775 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Las personas en los empleos de libre nombramiento y remoción se vincularán a la planta de personal a través de nombramiento ordinario.

Los empleados de carrera administrativa se vinculan a través de un concurso de méritos que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Mientras se realiza el concurso de méritos, los cargos pueden ser desempeñados por empleados vinculados con carácter de provisionalidad.

14. Sírvase informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Con base en los registros de la contratación de la Entidad, así como la información del Sistema Integrado de Información Financiera, a continuación, se presenta la información por tipo de gasto:

Valores en millones de pesos

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECCIÓN PRESUPUESTAL 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA				
Vigencia	Presupuesto Funcionamiento	Cantidad Contratos	de Valor Funcionamiento	Total Porcenta je
2023	285,489	2	178	0.06%
2024	383,586	14	683	0.18%
2025	411,996	1	83	0.02%

Fuente: Repositorio información contractual ORION y SIIF Nación.

RECURSOS DE INVERSIÓN CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECCIÓN PRESUPUESTAL 1313-00 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA				
Vigencia	Presupuesto Inversión	Cantidad Contratos	de Valor Funcionamiento	Total Porcentaje
2023	36,127	1	110	0.30%
2024	49,781	1	100	0.20%
2025	61,066	-	0	0.00%

Fuente: Repositorio información contractual ORION y SIIF Nación.

15. Sírvase informar que acciones, planes programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios. Al respecto:

Durante las vigencias 2024 y lo corrido de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, ha atendido los lineamientos, en el marco de la formalización del empleo público



en equidad, con criterios meritocráticos y con vocación de permanencia, previstos en las Circulares Conjuntas No. 100-005-2022 y 100-006-2023, expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por lo anterior, en la contratación por prestación de servicios, la Superintendencia Financiera solo ha celebrado contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos son estrictamente necesarios por la necesidad de conocimientos especializados.

a. Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.

La Superintendencia Financiera de Colombia no cuenta con esquemas de contratación por prestación de servicios, por lo que en el proceso de modernización que se está llevando a cabo, se modifican la estructura y planta de la Superintendencia Financiera de Colombia para responder a los nuevos retos y dinámicas propuestas y a las necesidades de fortalecimiento institucional para atender las funciones propias de la Entidad.

b. Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.

Actualmente, la Superfinanciera se encuentra en el proceso de revisión interna para la implementación de la Política de Inclusión, Diversidad e Igualdad, la cual brinda los lineamientos para la inclusión laboral sin discriminación alguna por motivos de raza, etnia, género, discapacidad, orientación sexual, religión o cualquier otra condición personal o social. De igual manera, la Entidad viene fomentando activamente una cultura organizacional que promueva el respeto mutuo, los valores institucionales, el ambiente laboral inclusivo, la igualdad y los derechos de las personas con necesidades especiales, discapacidades o diversas orientaciones en el entorno laboral, mediante campañas institucionales y actividades culturales de sensibilización.

En este sentido, la Superfinanciera viene promoviendo la accesibilidad física y digital en todas las instalaciones de la Entidad, para asegurar la participación plena de todas las personas a través de ajustes razonables específicos para cada individuo, lo que permite que todas las personas tengan acceso a las instalaciones y servicios de la SFC, independientemente de sus necesidades.

c. Sírvase detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión).

En la elaboración del anteproyecto de presupuesto no se han incluido recursos para este propósito.



16. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.

Durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido de 2025, ninguno de los proyectos de inversión ejecutados o en ejecución por parte de la Entidad contempla objetivos, actividades o componentes directamente relacionados con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

17. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Ninguno de los proyectos de inversión que la Entidad tiene previsto ejecutar durante la vigencia 2026 contempla dentro de sus objetivos, actividades o componentes, acciones directamente relacionadas con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

18. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley Presupuesto del año 2026. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Ninguno de los proyectos de inversión que la Entidad tiene previsto ejecutar durante la vigencia 2026 contempla dentro de sus objetivos, actividades o componentes, acciones directamente relacionadas con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Cordialmente,

NASLY JENNIFER
RUIZ GONZALEZ



Superintendencia
Financiera de Colombia

NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ

40000-Secretario General
40000-SECRETARÍA GENERAL



Copia a:

Elaboró:

JOHANA LISBETH VIASUS LOPEZ

Revisó y aprobó:

NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ